



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ampliación de un coto deportivo de caza, en los términos municipales de Fiscal y Boltaña (Huesca) promovido por la Sociedad de Cazadores de Jánovas. (Número de Expediente INAGA 220102/27/2021/11870).

A instancia de D. Antonio Campo Villacampa, actuando en representación de la Sociedad de Cazadores de Jánovas, se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un expediente administrativo para la ampliación de un coto deportivo de caza, con terrenos de los términos municipales de Fiscal y Boltaña (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en el artículo del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días (hábiles), contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en los Ayuntamientos de Fiscal y Boltaña.

Huesca, 23 de mayo de 2022.— El Jefe de la Delegación de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.